



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RELEVAMIENTO DP-UAI-RLV-Nº 003/2018

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES DEL PAGO POR EL SERVICIO DE REFRIGERIO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2016.

OBJETIVO DEL EXAMEN

El objetivo del relevamiento de información es determinar la auditabilidad, mediante la verificación de la información y documentación de sustento existente, a fin de tener una apreciación preliminar del proceso de contratación, los pagos efectuados y los hechos suscitados con relación a los antecedentes del Pago por el Servicio de Refrigerio en la Ciudad de El Alto, correspondiente a la Gestión 2016.

OBJETO DEL EXAMEN

Comprende la revisión específica de los documentos de respaldo, con relación al pago por el servicio de refrigerio en la Ciudad de El Alto, como ser:

- Proceso de contratación
- Documento base de contratación
- Especificaciones técnicas
- Contrato de servicio.
- Planillas de mensuales de refrigerio para el pago.
- Informes de conformidad para procesar el pago.
- Registros contables
- Otra documentación relacionada.

Como resultado del seguimiento realizado, se concluye que:

En base a los resultados obtenidos del Relevamiento de Información Específica, respecto a los antecedentes del pago por el servicio de refrigerio en la Ciudad de El Alto, gestión 2016, que corresponde a la contratación de una persona natural para el servicio de refrigerio, que pertenece al Régimen Tributario Simplificado, se pudo evidenciar que dicha condición no fue considerada de forma previa a la elaboración y suscripción del contrato, ocasionando inconsistencias que afectaron el pago y el tratamiento contable, con relación a la aplicación de 2 diferentes normas tributarias, asimismo, los pagos del mes de mayo y junio no consideran al RPA designado por la Máxima Autoridad Ejecutiva para su aprobación; al respecto, la Unidad de Auditoría Interna identificó posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública, cuyos antecedentes serán puestos a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo a través de la emisión del informe correspondiente.

En base a lo señalado precedentemente, se puede concluir que las operaciones y registros contables concernientes a los antecedentes del pago de refrigerio de la Defensoría del Pueblo El Alto gestión 2016, son auditables puesto que cuenta con documentación e información de respaldo suficiente, sin embargo, la programación de la misma no es pertinente, ya que se pudo verificar las operaciones que surgieron en el caso objeto de relevamiento.

La Paz, 29 de junio de 2018

Lic. CPA. F. Javier Bravo Serrano
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Reg. Prof. CAUB Nº 5970 - CAULP Nº 2586
DEFENSORIA DEL PUEBLO

JBS

RE